19

anota por que la dicha renta montaua mas de ciento para la dicha cerca ya todo lo
que en ello gastare e despendiere mandaron que le sea rescebido en cuenta al dicho
mayordomo.

Concejo

Sabado diez e seys dias de agosto año del nascimiento del nuestro saluador Ihesu Christo
de mill e quatrocientos e treynta e dos años este dia fueron ayuntados a concejo
en la camara de la corte segund lo han de vso e de costunbre Alfonso Yañez Fajardo e Juan Sanches
de Ayala e Sancho de Daualos e Gonçalo Ferrandes de Ayllon e Juan Carles e Juan Bernad e Juan
Alfonso de Arroniz e Ferrando Ferrandes de la Arda e de los diez e seys omes buenos e fieles
que por mandado del Rey nuestro señor han de ver e librar los fechos e fasienda del
dicho concejo e Diego Riquelme e Ferrando Manuel alcaldes e Anton Martines alguasil e Ferrando
Royz Alguasillo mayordomo e Juan Sanches e Alfonso Ferrandes de Vargas e Lope Alboner
jurados de la dicha cibdat.

E en el dicho concejo paresçio Juan de Ortega (?) administrador del ospital de los catiuos de esta
cibdat en esta dicha cibdat e dixo a los dichos señores como ya sabian e bien sabian
de commo a los diez e seys mill maravedis e tres doblas que la cibdat ha de dar cada año a la dicha
ospital de los catiuos que fueron puestos en el repartimiento de ello e que segund que era
pagados los quinse mill e seyscientos maravedis que deuia para cunplimiento de los dichos mill
e çiento e dose maravedis por cuanto el les auia de dar e que los mandasen dar e pagar segund
lo fisiesen e fasian los que deuian en el dicho Maria e su señoria le perdona e que el catiua
para Maria por doña Oleastre los dichos maravedis e los dichos señores commo fueron presentes
e oyeron lo susodicho visto e oydo lo que dicho es e seyendo dellos acordado de dar los
dichos maravedis ordenaron e mandaron al dicho Ferrand Royz Alguasillo su mayordomo
que de e pague al dicho Juan de Ortega administrador de la dicha ospital los dichos mill
e çiento e dose maravedis de lo que le es deuido e mandaron que le sean rescebidos en cuenta
al dicho mayordomo.

Concejo